

RIO GALLEGOS, 27 OCT 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.335/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Mirta A. del PINO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir al XLVI SYMPOSIUM y XXXVI Congreso de la Asociación Psicoanalítica Argentina, a realizarse entre los días 20 y 23 de Noviembre de 2008, en la ciudad de Buenos Aires;

QUE asimismo la Prof. del PINO informa que realizará gestiones tendientes a difundir y transferir conocimientos en la Escuela Privada de Psicología de la ciudad de La Plata;

QUE mediante Nota N° 781/08 la Directora del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

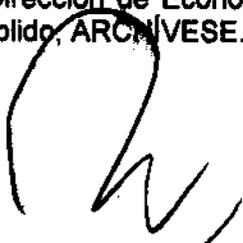
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** a la Prof. Mirta A. del PINO la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para concurrir al XLVI SYMPOSIUM y XXXVI Congreso de la Asociación Psicoanalítica Argentina, a realizarse entre los días 20 y 23 de Noviembre de 2008, en la ciudad de Buenos Aires y realizar gestiones tendientes a difundir y transferir conocimientos en la Escuela Privada de Psicología de la ciudad de La Plata.-

**ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO** que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

**ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.** Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

605